RESOLUCIÓN N°5881/2015.-

Bella Vista, 10 de Junio de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°18-2.015) PARA "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS" PARA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A FAVOR DE LA EMPRESA "CHACOMER S.A.E".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La apertura de sobres estaba prevista para el dieciocho de mayo, y debido a no contar con ninguna oferta se postergó hasta el veintinueve de mayo, luego, a raíz de consultas realizadas por los potenciales oferentes, se realizó una Adenda a las especificaciones técnicas y se postergó el plazo hasta el ocho de junio, en esta fecha se realizó la apertura de sobres contando con dos ofertas procediendo según lo establecido en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.

b) La necesidad de contar con dichos bienes y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS"** de la empresa citada más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR: el Llamado CD-18-2015 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS", contando con dos oferta, bajo la responsabilidad de la intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP N°805/09 y 3.416/14.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA INTENDENCIA

Lic. Melgarejo
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

Art.2. **ADJUDICAR el llamado CD-18-2015** a favor de la empresa a **CHACOMER S.A.E.** con RUC N° 80013744-2 por **(Gs. 8.465.682) GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS** para la adquisición de (2) dos motocicletas de la marca Kenton, modelo GL 125, a Gs. 4.232.841 c/u., firmando al efecto un contrato la empresa adjudicada, conforme al Dictamen N°23/2015 de fecha 10 de Junio de 2015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 3.**COMUNICAR** a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Ing. M. Müller
Intendente Municipal